

Manizales, 30 de diciembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: REPOSICIÓN DESCOLE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 FRENTE AL 6-15 BARRIO SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, con un presupuesto oficial de **DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS (\$17.832.629) INCLUIDO AIU E IVA** con la firma **JG INGENIERIA SAS** con Nit 810.000.658-4 cuyo representante legal es el ingeniero **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR** identificado con cédula No. 15.914.793 y con matrícula profesional No. 17202-51196 CLD.

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



Vo.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

10

Empresarial

EMPRESA CALDAS

Manizales, 30 de diciembre de 2017

PARA: BERTHA LUOJA GONZALEZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación

Me permito ordenar su contrato y en el trámite al proceso de contratación para
REPOSICIÓN DEBORA RHO DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 1
FRONTE AL 815 BARRIO SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES
CALDAS con un presupuesto total de DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS
(\$17.832.629) INCLUIDO IVA con la firma de INGENIERIA SAS con el
810.000.088-4 cuyo representante legal es el ingeniero JORGE WILLIAM
GIRALDO BETANCUR identificado con cédula No. 10.814.703 y con número
profesional No. 17302-5195-011.

De conformidad con el artículo 33 y 34 TÍTULO VII CONTRATOS CELERADOS
EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPROCALDAS S.A. E.S.P.
donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que
afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas
de las partes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.5.4.7 de la
Resolución GRATI de 2007 expedida en el Decreto 1077 de 2015 en el evento
que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el contrato
se realizará con máximo 2 ofertas.

Manizales
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

Vs. Sr. SERGIO HUMBERTO LOPEZ PROAZOS
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento